

Convocatoria para la selección de operaciones en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza, cofinanciado con el Fondo Social Europeo Plus. (FSE+).

Estado

Cerrado

Convocante

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Objeto

La Resolución de 4 de julio de 2024 tiene por objeto establecer las bases reguladoras y la convocatoria única para la selección, en régimen de concurrencia competitiva, de las operaciones de proyectos de innovación o experimentación social ejecutados por entidades sin ánimo de lucro, entidades de la economía social o entes locales, que recibirán cofinanciación del FSE+, en el marco del cuarto objetivo político de la política de cohesión de la Unión Europea en el período 2021-2027: Una Europa más social e inclusiva, para la prioridad 6: Innovación Social.

Las operaciones que se seleccionen deben enmarcarse en alguna de las siguientes medidas incluidas en el tramo estatal del Programa estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza:

a) Proyectos de innovación social impulsados para la mejora de la empleabilidad y la vida independiente (6.H.01) La dotación presupuestaria de este programa es de 1.900.000 euros, divididos de la siguiente forma:

- Para entidades del tercer sector de acción social o empresas de la economía

social : 950.000 euros.

- Para entes locales: 950.000 euros.

b) Acciones para la consecución de iniciativas innovadoras de impacto social que fomenten el acceso a servicios (6.K.01). La dotación presupuestaria de este programa es de 2.000.000 euros, divididos de la siguiente forma:

- Para entidades del tercer sector de acción social o empresa de la economía social: 950.000 euros.
- Para entes locales: 950.000 euros.

c) Medidas de fomento de la preservación familiar y retorno a las familias a través de proyectos de experimentación social e innovación social (6.K.04). La dotación presupuestaria es de 28.000.000 euros, divididos de la siguiente forma:

- Para entidades del tercer sector de acción social o empresas de la economía social: 14.000.000 euros.
- Para entes locales: 14.000.000 euros.

d) Medidas para definir, mediante la experimentación social, modelos de intervención exitosos para la mejora de la salud mental de niños, niñas y adolescentes atendidos por el sistema de protección, o para la mejora de los resultados académicos (6.K.05). La dotación presupuestaria es de 28.000.000 euros, divididos de la siguiente forma:

- Para entidades del tercer sector de acción social o empresas de la economía social: 14.000.000 euros.
- Para entes locales: 14.000.000 euros.

Beneficiarios

Podrán acceder a la condición de beneficiario de la ayuda del FSE+, correspondiente a las operaciones seleccionadas en virtud de la presente

convocatoria, las entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal en los términos establecidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, y las entidades de la economía social recogidas en el artículo 5 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, de forma independiente o conjunta, de acuerdo con lo establecido en los artículos 11.1, 11.2 y 11.3 de la Ley General de Subvenciones.

Podrán así mismo acceder a la condición de beneficiario de la ayuda del FSE+, en virtud de la presente convocatoria, los entes locales recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, siempre y cuando la medida a la que se presente su solicitud tenga reserva presupuestaria para entes locales, de acuerdo con el apartado cuarto de esta resolución.

Plazo, lugar y forma de presentación

Plazo de presentación de solicitudes será de 3 meses a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Publicado el 17/07/2024.

Documentos adicionales

[Res 4-07-24 Conv](#)

[Resolución de 16 de septiembre de 2024_Corrección de errores](#)

[Resolución de 10 de octubre de 2024_ AMPLIACIÓN PLAZO](#)

[Resolución de 23 de diciembre de 2025_modificación](#)